

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5503	MARTES, 8 DE OCTUBRE DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA- CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 429 317
APARECE LOS DIAS HABILDES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Interino Sr. LUIS DIEZ (Hijo) Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEYES:

M. de Econ. Nº 656 del 2|10|57 — Autoriza a Contaduría General de la Provincia, para que proceda a aceptar las rendiciones de cuentas presentadas o a presentar por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas y por la Dirección de Arquitectura. 2596

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 451 — Expediente Nº 2016—W. 2596
 Nº 450 — Expediente Nº 100.594—V. 2596
 Nº 449 — Expediente Nº 100.547—U. 2596
 Nº 448 — Expediente Nº 100.578—W. 2596
 Nº 378 — Expediente Nº 1908—A. 2596
 Nº 377 — Expediente Nº 1491—S. 2596 al 2597

EDICTOS DE MINAS:

Nº 444 — Solicitado por Carlos F. López — Expte. Nº 64.007 —L. 2597
 Nº 442 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 62.195—V. 2597
 Nº 440 — Solicitado por Modesto Ramos — Expte. Nº 62.051—R. 2597
 Nº 356 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.271—F. 2597
 Nº 355 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.270—F. 2597
 Nº 354 — Solicitado por Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba — Expte. Nº 62.153—O. 2598
 Nº 353 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.272—G. 2598
 Nº 352 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.273—G. 2598
 Nº 373 — Solicitada por Otto Omar Mastandrea — Exp. Nº 64.238—M. 2598
 2598 al 2599

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 455 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licitación Pública Nº 12. 2599
 Nº 447 — Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra Nº 438. 2599
 Nº 441 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 381|57. 2599
 Nº 440 — Yacimientos Perolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 380|57. 2599
 Nº 430 — Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja leña, etc. 2599
 Nº 417 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 384. 2599
 Nº 412 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 465. 2599
 Nº 392 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 368|57. 2599
 Nº 391 — Municipalidad de Colonia Santa Rosa — Provisión de un tractor. 2599
 Nº 383 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 373|57. 2599 al 2600
 Nº 381 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17. 2600
 Nº 380 — Y. P. F. — Destilería Chachapoyas. 2600

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 431 — Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc. 2600

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 446 — Solicitado por Carlos Saravia Toledo 2600
 Nº 415 — s/por P. Martín Córdoba. 2600

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 379 — Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda. 2600

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 460 — De don Juan Piatelli	2600
Nº 456 — De doña Maria Milagro Rodriguez o Milagro Rodriguez	2600
Nº 454 — De don Juan Garnica	2600
Nº 453 — De don Rufino Macaroff y Macarof	2600
Nº 452 — De don Emilio Herrerías	2600
Nº 416 — De doña Rosa Chaile de Tejerina	2601
Nº 410 — De don Julio Hilaro o Julio Faustino Sarmiento	2600 al 2601
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2601
Nº 407 — De doña Mercedes Solóaga	2601
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2601
Nº 386 — De doña Maria Dolores Aranda o Lola Aranda	2601
Nº 385 — De Milagro García Báez	2601
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2601
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2601
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2601
Nº 374 — De don Cirilo Ramirez	2601
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2601
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2601
Nº 365 — De don Antonio Barni	2601
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2601
Nº 337 — De don Aurelio Rodrigues o Aurelio Rodrigues González	2601
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2601
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2601
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2601
Nº 271 — De don Rafael González	2601
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio	2601
Nº 269 — De don Miguel Viych o Bilobrek	2601
Nº 257 — De doña Maria Corbalán de Díaz	2601
Nº 256 — De don Bernardo Giménez	2601
Nº 254 — De don Antonio Ritter	2601
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano	2601
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela	2601
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo	2601
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa	2602
Nº 216 — De don Félix Bass	2602
Nº 209 — De don Domingo Escalante	2602
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario)	2602
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana	2602
Nº 204 — De don Adolfo Cercená	2602

POSESION TREINTANAL:

Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2602
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano	2602
Nº 457 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo ..	2602
Nº 445 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: "Ejec. Prend. Mo schetti y Cía. Fco. vs. Antonio Isas	2602
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro	2602
Nº 429 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Humberto Otto Marasco	2602
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2602
Nº 360 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Benjamín vs. Singh Yonaldo	2602
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Soñía Díez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2602 al 2603
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra facia Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2603

CONCURSO CIVIL:

Nº 387 — Normando Toribio Zúñiga	2603
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 459 — Mena Antonio vs. Cávolo Sebastián	2603
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

Nº 409 — De José Resina Nieto	2603
-------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 434 — De Roberto E. Zelarayán, Industrial y Com. S. R. L.	2603
---	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre	2603
--	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2603
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2604
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2604

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

SALTA, OCTUBRE 8 DE 1957

DECRETO-LEY N° 656-E.

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 1185/57.

—VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia puntualiza la forma irregular en que han sido presentadas las rendiciones de cuentas de la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas y de la Dirección de Arquitectura, correspondientes a los años 1952 a 1956, las que fueron efectuadas

en forma global por los totales rendidos y solicita que, previa fundamentación de las causas que motivaron dicho procedimiento por parte de sus responsables, se autorice la aceptación de dichas rendiciones presentadas o a presentar, en razón de no haberse observado las disposiciones en vigencia sobre la materia, acompañando a fs. 10 y siguientes el detalle de los saldos pendientes a rendir que ascienden a la suma de \$ 193.778.990.47 %; y

—CONSIDERANDO:

—Que de observar Contaduría General las rendiciones aludidas, prácticamente no podría darse una solución al problema planteado toda vez que no resultaría posible a la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, hoy Dirección de Arquitectura, por no haber tomado los recaudos del caso, efectuarlas con imputaciones de gasto o inversiones a cada obra según presupuesto, sin tenerse tampoco la certeza de que podrían llegar a conciliarse los saldos correspondientes;

—Que tal imposibilidad es imputable a la desorganización que existía en las reparticiones citadas durante el período expresado, correspondiendo señalar la responsabilidad moral de los funcionarios intervinientes quienes, no obstante su obligación, no exigieron oportunamente las rendiciones de cuentas en legal forma, siendo la situación aludida un aspecto más de los abusos cometidos y de la impericia y desaprensión puestas de manifiesto en el manejo de la cosa pública;

—Que no siendo factible aportar actualmente una solución al serio problema planteado en estas actuaciones mediante la aplicación de las disposiciones legales en vigencia y ante la imposibilidad de exigir una rendición con formada a las mismas, resulta necesario que, mediante la aplicación de un temperamento práctico de emergencia se autorice a Contaduría General para que proceda excepcionalmente a la aprobación de las rendiciones presentadas o a presentar por las reparticiones mencionadas, desde su creación hasta, el año 1956 inclusive;

—Por ello, y atento a la informado por la Dirección de Arquitectura y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 29,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Autorízase a Contaduría General de la Provincia, para que proceda a aceptar las rendiciones de cuentas presentadas o a presentar por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, y por la Dirección de Arquitectura, correspondientes al período com-

prendido desde la fecha de su creación hasta el año 1956 inclusive, es decir en lo que respecta a los años 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956.

Art. 2º.— Llamar la atención a los responsables en la Dirección de Arquitectura por no presentar las rendiciones de cuentas del Ejercicio 1956 de acuerdo con las normas vigentes y concederles un plazo de diez días para que presenten las justificaciones del caso.

Art. 3º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional .

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será referendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
 LUIS DIEZ (h)
 MANUEL AUGUSTO SOSA
 ADOLFO GAGGIOLA

Es Copia:
 Santiago Felix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 451 — Expte. Nº 2016—W

SALTA, Setiembre 17 de 1957.
 Por caducado el permiso.—Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos. — Secretario
 e) 8-10-57.

Nº 450 — Expte. Nº 100.594—V.

SALTA, Setiembre 17 de 1957.
 Por caducado el permiso.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 8-10-57

Nº 449 — Expte. Nº 100.547—U.

SALTA, 17 de setiembre de 1957.
 VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado; tómese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos—Secretario
 e) 8-10-57

Nº 448 — Expte. Nº 100.578—W.

SALTA, 17 de Setiembre de 1957.
 VISTA la constancia precedente, de la que

resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos. — Secretario.
 e) 8-10-57

Nº 378 — PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SALTA, 22 de Mayo de 1956.
 Expte. Nº 1908/A.
 —Atento el incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición de 19 de julio de 1953,

LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA, DISPONE:

1º.— DECLARANSE CADUCOS los derechos del señor Luis Ascher descubridor de la presente mina de azufre denominada "OLGA", ubicada en el departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico y Archívese.
DISPOSICION Nº 72

Dr. Luis Víctor Outes — Delegación Autoridad Minera Nacional -Salta.—
 e) 27/9 y 8, 17/10/57.

Nº 377 — PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SALTA,
 Expte. Nº 1491—S.
 —Atento el incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición de 19 de julio de 1953,
La Autoridad Minera de Primera Instancia DISPONE:

1º.— DECLARANSE CADUCOS los derechos del señor Esteban Civitanic, descubridor de la presente mina de plomo y plata, denominada "PHANTER", ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia.

29.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

49.— Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días repóngase la foja, tómesen nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 94

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 27/9 y 8, 17/10/57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos F. López: En expediente Nº 64.007—L el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimut 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis con cordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: abril 8 de 1957.— Héctor Hugo Elias.— Me doy por notificado, y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos F. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—L

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 18/10/57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana" presentada por el señor Francisco Valdez Villagran: en expte. Nº 62.195—V— 55 —el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apacheta y se midieron 2.000 metros azimut 210º, 5.000 metros azimut 300º, 4.000 metros azimut 30º, 5.000 metros azimut 120º y por último 2.000 metros azimut 210º, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs.

2 y según el plano, minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46).

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación

gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elias. En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 18/10/57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA". Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente Nº 62.051—R— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional Nº 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia; De ahí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristobal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051—R—55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 696,75 hectáreas a los cateos

tramitados en expedientes Nºs: 62.012—C—55; 2151—Z—53— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres. Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 2 al 15/10/57.

Nº 356 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Angel Feixes el día diez y seis de diciembre de 1955 — Horas diez y dos minutos: En expediente Nº 62.271—F— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que

lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia

el Centro del Peñón Elevado, y se midieron 500 metros Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el

plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 271.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada Oficina de Registro Gráfico: noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elias.— Me doy por notificado y presto conformidad con

la ubicación gráfica a fs. 5 y 6, Feixes. Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9, al 9/10/57.

Nº 355 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Feixes: En Expediente Nº 62.270 —F— El día diez y seis de Noviembre de 1955— Horas diez— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer

en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 8.333 metros Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.500 metros Este, 3.333

metros Sud, 6.000 Oeste, 3.333 metros Norte, y por último 2.500 metros Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto 14.587). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 270.— Se acompaña croquis concordante con la ubi-

cación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico: Julio 2 de 1956. Héctor Hugo Elias.— Me doy por notificado y denuncio el domicilio del Sr. Francisco Viñuales Payogasta Dpto. Cachi. Presto conformidad con la ubicación gráfica que corre a fs. 3 y 4.— Salta, 20 de Marzo de 1957.— Hay una

firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

N. 354 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentado por la señora Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba: El día cuatro de Julio de 1955 — Horas Diez: En Expediente N° 62.153—O— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo

hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 6.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último

500 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Rumiante" Expediente N° 100.663—D

—54— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 120— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 30 de 1956.— Elvijo Mario Guzmán. Me doy por notificado, y manifiesto conformidad Salta, Marzo 18/1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y

fiñese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

N° 353 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentado por la señora María Ester G. de López: En Expediente N° 62.272—G. El día diez y seis de noviembre de 1955— Horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 5.000 metros Sud,

para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 metros Oeste, 3.333 metros Norte y por último 2.500 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1°-a Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 272.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Marzo 18/1957.— Carlos F. López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fiñese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería

Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.— Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57

Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.— Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 26/9 al 9/10/57

N° 352 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por la señora María Esther G. López: En Expediente N° 62.273—G. El día diez y seis de Noviembre de 1955, horas diez y siete Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los

que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como

punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud, y por último 4.500 metros Este, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro

de la Zona de Seguridad (Art. 1°-a Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 273.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Salta, 18 de Marzo de 1957.— Carlos López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese

en el Boletín Oficial y fiñese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.— Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57

N° 373 — Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una Mina de "Sal" Denominada "Eolica" Ubicada en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Otto Omar Mastandrea, en Expediente, N° 64.228—M.—56 Mina "EOLICA" Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina cuyo descubrimiento se manifiesta en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón del Km. 1577 del F.O.N.G.E. y se midieron desde aquí 900 metros Az. 26°, 1.100 metros Az. 38°, 750 metros Az. 36°30' y 570 metros Az. 329° hasta llegar a un mojón de piedra colocado por el interesado y que a su vez lo ubica en la intersección de las siguientes visuales; Cerro Arizaro 271°, cerro Pular 304°, cerro Aracar 340° y cerro Guanaquero 56° y desde este último punto (mojón de piedra), se midieron 100 metros Az. 65° para llegar al punto de extracción de la muestra.— Según estos datos que son dados por el peticionante en croquis de fs. 4 y escrito de fs. 5/6 y fs. 8, y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros pedimentos mineros y dentro de

un radio de diez kilómetros se encuentra registradas las minas "La Sarita" (exp. 1434—O— "San Martín" (Expte. 1791—V) y "Ercilia".) Expediente 1912—V), tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Depósito Conocido" además el mismo resulta estar comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1°-a Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo N° 441.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada da Registro Gráfico, agosto 6 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— M. Mastandrea manifiesta conformidad con la ubicación gráfica.— Salta, Setiembre 24 de 1957.— Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fiñese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y éstese el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 26 de 1957.— Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 27/9 y 8, 17/10/57.

N° 278 — EDICTO DE MINA. Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de HIERRO: Mina denominada "ROGELIO" Presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina; en Expediente N° 64.208—S.— El día veinte y tres de Agosto de 1956 — Horas once — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina cuyo descubrimiento se denuncia en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchime y del Tunal, punto 1, y se midieron desde aquí 133.70 metros con az.

233° 23' al punto 2, desde el cual, con los siguientes ángulos internos y dimensiones se midieron: 2—3, 209° 24' 30", y 82 metros; 3—4, 141° 20' y 121 metros; 4—5, 225° 42' y 148,40 metros; 5—6, 246° 25' y 27 metros; 6—7, 188° 02' 30", y 49,85 metros; 7—8, 230° 55' y 36,20 metros; 8—9, 137° 39' y 76,50 metros; 9—10 127° 48' y 127,70 metros y por último 10—P. El. M., 120° 50' y 192 metros. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, aclaración de fs. 3 y rectificación de fs. 11 y según el plano de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra resulta encontrarse dentro del cateo exp. N° 64.119—S—56 perteneciente al mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "Nuevo Mineral"; además el mismo no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto N° 14.587/46).— En el libro correspondiente a sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 426.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A bril 4 de 1957. Héctor Hugo Elías. Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Grafico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alcina, por parte y continuado domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu-

N° 278 — EDICTO DE MINA.

Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de HIERRO: Mina denominada "ROGELIO" Presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina; en Expediente N° 64.208—S.— El día veinte y tres de Agosto de 1956 — Horas once — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina cuyo descubrimiento se denuncia en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchime y del Tunal, punto 1, y se midieron desde aquí 133.70 metros con az.

233° 23' al punto 2, desde el cual, con los siguientes ángulos internos y dimensiones se midieron: 2—3, 209° 24' 30", y 82 metros; 3—4, 141° 20' y 121 metros; 4—5, 225° 42' y 148,40 metros; 5—6, 246° 25' y 27 metros; 6—7, 188° 02' 30", y 49,85 metros; 7—8, 230° 55' y 36,20 metros; 8—9, 137° 39' y 76,50 metros; 9—10 127° 48' y 127,70 metros y por último 10—P. El. M., 120° 50' y 192 metros. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, aclaración de fs. 3 y rectificación de fs. 11 y según el plano de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra resulta encontrarse dentro del cateo exp. N° 64.119—S—56 perteneciente al mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "Nuevo Mineral"; además el mismo no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto N° 14.587/46).— En el libro correspondiente a sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 426.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A bril 4 de 1957. Héctor Hugo Elías. Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Grafico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alcina, por parte y continuado domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu-

233° 23' al punto 2, desde el cual, con los siguientes ángulos internos y dimensiones se midieron: 2—3, 209° 24' 30", y 82 metros; 3—4, 141° 20' y 121 metros; 4—5, 225° 42' y 148,40 metros; 5—6, 246° 25' y 27 metros; 6—7, 188° 02' 30", y 49,85 metros; 7—8, 230° 55' y 36,20

metros; 8—9, 137° 39' y 76,50 metros; 9—10 127° 48' y 127,70 metros y por último 10—P. El. M., 120° 50' y 192 metros. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, aclaración de fs. 3 y rectificación de fs. 11 y según el plano de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra resulta encontrarse dentro del cateo exp. N° 64.119—S—56 perteneciente al mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "Nuevo Mineral"; además el mismo no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto N° 14.587/46).— En el libro correspondiente a sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 426.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A bril 4 de 1957. Héctor Hugo Elías. Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Grafico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alcina, por parte y continuado domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu-

metros; 8—9, 137° 39' y 76,50 metros; 9—10 127° 48' y 127,70 metros y por último 10—P. El. M., 120° 50' y 192 metros. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, aclaración de fs. 3 y rectificación de fs. 11 y según el plano de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra resulta encontrarse dentro del cateo exp. N° 64.119—S—56 perteneciente al mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "Nuevo Mineral"; además el mismo no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto N° 14.587/46).— En el libro correspondiente a sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 426.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A bril 4 de 1957. Héctor Hugo Elías. Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Grafico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alcina, por parte y continuado domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu-

quis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A bril 4 de 1957. Héctor Hugo Elías. Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Grafico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alcina, por parte y continuado domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), pu-

blíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 ídem) llamando por sendas días (Art. 181 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Julio 11 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17, y. 26/9 y 7/10/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 455 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12
Llámanse a Licitación Pública para la provi-

sión de 9.320 metros cúbicos de tierra para relleno, con destino al 4º y 5º grupo del Barrio Ferroviario de esta Ciudad, para el día 22 de octubre del corriente año, a horas 12, o día hábil siguiente si éste resultare feriado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de esta Repartición, sita en Lavalle Nº 550/56, Salta, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

Salta, 3 de octubre de 1957.

Ing. T. Gustavo Franco — Jefe Dpto. Estudios y Proyectos — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Interinamente a cargo del Despacho

Guillermo F. Moreno — Secretario General
Dirección de Arquitectura
e) 8-10-57

Nº 447 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar nuevamente a licitación pública para el día 15 del corriente a horas 10, oportunidad en la que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 438: Redes de Distribución de Energía en General Güemes y Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes), que cuenta con

un presupuesto oficial de \$ 2.229.768.19 m/n. (Dos millones doscientos veintinueve mil setecientos sesenta y ocho pesos con 19/100 M Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S. calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos m/nacional);
SALTA, octubre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.
Javier A. Paz Saravia — Secretario Int. AGAS
e) 8 al 10-10-57

Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

“Por el término de 10 días a contar del 5 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381/57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del

pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno.”

e) 7 al 17/10/57.

Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.—

“Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno.”

e) 7 al 16/10/57.

Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCICIO LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LEÑA, Y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las

unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Juríes y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional “Tucumán” — Licitación Pública — Ayda. Sarmiento 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALFALFA: 9/00 Horas

AVENA: 10.00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9/ Horas

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10/00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO 11.00. Horas

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9.00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones é informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional “Tucumán”.

Fdo: Mirón Sverdlik — Mayor de Intendencia
2º Jefe Intendencia Regional “Tucumán”
e) 3 al 23/10/57.

Nº 417 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 334: Ampliación red Colectora Gloacal en Barrio Ferroviario de esta Capital — Etapa D, que cuenta

con un presupuesto oficial de \$ 154.456.99 m/n. (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 99/100 M Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Explotación (División O. Sanitarias), de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150 (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino
SALTA, setiembre de 1957.

e) 3 al 9/10/57.

Nº 412 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convócase a licitación pública para el día 18 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 465: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN

VILLAS LAS ROSAS — ETAPA D — (SALTA—CAPITAL), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 32.413.91 m/n. (Treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos con 91/100 M Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias), de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 100 m/n. (Cien pesos Moneda Nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino
A. G. A. S.

SALTA, setiembre de 1957.

e) 2 al 9/10/57

Nº 392 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días, a contar del 30 de Septiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 368/57, para la contratación de la

“mano de obra para los trabajos de Apertura de Picadas y Plantados de Postes en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 10 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 1º al 10/10/57

Nº 391 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA LICITACION

Llámanse a licitación pública por el término de 12 días a partir de la fecha, para la provisión de Un tractor de 45 H. P. (1) Un acoplado de 3.000 kilos, y UN tanque para regar de 2.500 litros.— Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, hasta el día 10 de Octubre a horas 10, en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Juan A. Cavil — Interventor Municipal
e) 1º al 7/10/57

Nº 383 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días a contar de 29 de Septiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 373/57, para la contratación de la ma-

no de obra para los trabajos de Plantado de Postes y Columnas Metálicas en Zona Vespucio y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de con-

diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 30/9 al 8/10/57

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 57

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Aviso Licitación Pública Nº 17 (C.957)

Llámanse a licitación Pública para el día 23. 10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la

Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local

Presupuesto básico Oficial m\$n. 3.510.00' Valor de la Documentación m\$n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones

(D. G. A.)

e) 30/9 al 18/10/57

Nº 380 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHA POYAS.

Llámanse a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la "Contratación de dos (2) camiones, modelos 1956 y 1957, con destino a la Comisión de Trázaos y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero", de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trázao del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor. Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: "Licitación Pública Nº 8".

Jefe Destilería Chachapoyas.

e) 27/9 al 10/10/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 431 — EJERCITO ARGENTINO

BATALLON MONTE ESCUELA

LICITACION PRIVADA

Llámanse a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Víveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.

Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada Nº ..., Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Galleta — 10,30 hs. Leche Fresca.

Día 15/X/57. 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas.

Día 16/X/57: 09,00 hs. Víveres Secos. Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Celestino Argumedo — Tenel. — Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 3 al 11/10/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 446 — REF: Expte. Nº 16758/48. — CARLOS SARAVIA TOLEDO s. r. p. 110/2. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SARAVIA TOLEDO tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble "Arenal Chico", catastro Nº 632, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta y que fuera del Sr. JUAN A. URRESTARA

ZU y otros, para irrigar 104 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pasaje.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S.

e) 7 al 18/10/57.

Nº 415 — REF: Expte. 12107/42. — P. MARTIN CORDOBA s. o. p. 189-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que P. MARTIN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de con

cesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (margen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Elva Violeta Albeza — Registro de Agua

A. G. A. S.

e) 3 al 16/10/57

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

FOR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes

Nº 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — 1 Sierra Sin-Fin a cinta, s/m y s/mº (Convencional marca BIRA Nº 1242/1), con pedestales en chapa de hierro, volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa fija de hierro de 70 x 70 cm., y polea de madera de 30 cm. de diámetro; BASE DE VENTA — \$ 4.000.00.

2º — 1 Máquina combinada para trabajar maderera, marca WOMA, modelo U. 111, Nº 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 92 mm. de diámetros s/cojinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.500 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance movidos por engranajes, para un espesor hasta 155 mm. GARLOPA, mesa metálica de 430 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320

mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral.— SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300 mm. para hojas de dientes fijos de 300 mm. de diámetro, con regulador de altura; TU-

PI, muñeco de 30 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPIADORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa, madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; y AFILADORA, de cuchillas, con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de diámetro, mesa regulable su altura; ac-

cionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "MOCAR" Nº 16/308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina: Base de Venta \$ 15.000.00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en

calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el

saldo una vez aprobado el remate por el H. Directorio del Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Platelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, de Setiembre de 1957.— Nicanor Arana U.— Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herede-

ros y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macanoff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nomina-

ción, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaille de Tejrina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Ilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Sotago.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Cujar Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 364 — EDICTO SUCESORIO: -- El Juez de primera instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás

Francisco Acosta y Doña Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 366 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 20/9 al 11/11/57.

Nº 365 — EDICTOS -- El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gatafa Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30/9 al 11/11/57

Nº 331 — SUCESORIO: -- El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María

Terina.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

dores de doña CLEOTILDE ó MARÍA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRANA. Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUERRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido de-

clarado abierto.— Edicto en Foro Salta y Boletín Oficial.— Salta, 30 de agosto de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.

SALTA, setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.
e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gasán Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.

Entre líneas: -e vale.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: -- El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de

Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vychi o El-

lobrek, para que hagan valer sus derechos. SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus de-

rechos. — Salta, Agosto 23 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 23 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO

RILITER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segun-

da Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Saltó de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 2 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — **SUCESORIO:** Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957.
Santiago S. Fioré — Secretario.
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI. SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 2/9 al 14/10/57.

Nº 209 — **EDIOTO:** El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.

SALTA, 27 de Abril de 1957.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — **TESTAMENTARIO:** El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — **SUCESORIO:** El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 **EDICTO — TESTAMENTARIO:** El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la

Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a don Ladislao Agüero.

SALTA, Agosto 19 de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 27/8 al 8/10/57

POSESION TREINTAÑAL

Nº 438 — **EDICTO POSESORIO.** — El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Cirio Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubi-

cado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Ola-

varría; y al Oeste, con Canal público. — Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L. Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 456 — **POR ADOLFO A. SYLVESTER:** Judicial — Base \$ 9.933,33 m/n. — Un inmueble en ésta Ciudad.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A HORAS 17, en Buenos Aires Nº 12 de ésta Ciudad, venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 m/n ó sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en ésta Ciudad, calle Lerma Nº 727, con

extensión de 10 mts. de frente por 36.38 mts. de fondo, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro Nº 7566. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio Nº 6466 "Ejecutivo— María Josefina Lopez de Lopez vs. Cayetano Latigano". — En

el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — El inmueble se encuentra arrendado. — Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. Publicación 15 días en "Norte" y "B. Oficial" e) 8 al 28-10-57

Nº 457 — **POR MIGUEL A GALLO CASTELLANOS** JUDICIAL. CONSERVADORA ELECTRICA PARA HELADOS

El día Lunes 28 de Octubre de 1957, a las 18,30 horas, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE

\$ 5.097.60 M/N., al mejor postor y dinero de contado, UNA CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS, marca "SANNA" Nº 5978 de cinco tubos de 20 Kls. c/u. con motor eléctrico marca S. E. M. Nº 17829 de 1/3 H. P. con compresor BPAS Nº 4503 para cte. alternada

en perfecto funcionamiento, pudiendo revisarse en el local del Banco actor, Ordeña Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en los autos caratulados "Banco de Préstamo y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo" — Ejecutivo. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos tres días en diarios Norte y B. Oficial Miguel A Gallo Castellanos — Martillero Público — Tel. 5076.

e) 8 al 10/10/57

Nº 445 — **POR ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — COMBINADO DE MESA "R. C. A. VICTOR" — SIN BASE.**

EL DIA VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 960, Cdad., venderé en subasta pública sin base y al mejor postor, Un combinado de mesa, marca "R.C.A. Victor" mod. 580 M/M.A, para

cte. alternada 220 voltios de tres velocidades nº 452161, en poder del depositario judicial Sres. Fco. Moschetti y Cia. domiciliados en la calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Moschetti y Cia. Fco. c/ Antonio Isas — Expte. 6185/57".
JUZGADO: de Paz Nº 1.

Aristóbulo Carral
SALTA, Octubre 7 de 1957.
e) 7 al 9/10/57.

Nº 443 — **POR MARTIN LEGUIZAMON** JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Ju-

ez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GERARD Y OTRO venderé sin base dinero de contado un automóvil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F- 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial C. Berro Peña, Entre Ríos 521, Ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — e) 7 al 18/10/57.

Nº 429 — **POR ARISTOBULO CARRAL** Judicial — Camioneta Ford A- Base \$ 15.915.02 m/n.

El día Miércoles 23 de octubre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública, con la base de Quince mil novecientos quince pesos con dos Ctvs. Moneda Nacional. — Una Camioneta marca "Ford A", modelo 1929, Motor Nº AA 2.682.213, Medidas cubiertas 4.50 x 21, en regular estado, la que se encuentra en mi poder a disposición de los interesados.

Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecutivo Ladrú Arias, Alfredo c/ Humberto Otto Marasco. — Exp. Nº 21.064/57".
JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C. — 4ª Nominación.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
e) 3 al 9/10/57.

Nº 364 — **POR ARTURO SALVATIERRA** Judicial — Terreno en esta Ciudad JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificada y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el

Nº 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y 32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30,

Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2. — En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Co-

misión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 360 — **POR JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL — JUEGO LIVING — MADERA SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living room, de madera con asiento de paja estirada compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 mesita y 1 percha con espejo, lo que se encuen-

tra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada

la subasta por la Excma. Cámara de Paz Letrada.— Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 2) en juicio: "Ejecutivo Rodríguez Benjamín vs. Singh, Yonaldo, Expte

N° 6304[57]— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26 al 30[9]57

N° 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, ho-

ras, en mi escritorio: Deán Funes 163, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1° — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis e Luis Güemes y Prolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano N° 1830.— Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste.— Super-

ficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 800.—

2° — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830.— Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16

mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE VENTA \$ 933.33.—

3° — Inmueble ubicado en calle Olavarría el Urquiza y Alvarado e individualizado como lote N° 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la es-

cirtura N° 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Puló.— Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo.— Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda

su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas—Gutiérrez, Sofía

Díez Gómez vs. Gutiérrez, Mariano Apolinar, Expte. N° 102[56]— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26[9] al 16[10]57

N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M[Nacional].—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960

Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M[N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y

adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al fo-

lio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58

Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Nor-

te. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c[on]cepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326[55]".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957
Aristóbulo Carral — Martillero Público
e) 25[9] al 6[11]57.

CONCURSOS CIVILES

N° 387 — Notifícase a acreedores Concurso Civil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 jun-

ta verificación y graduación créditos.

Salta, 26 de setiembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30[9] al 11[10]57

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 459 — NOTIFICACION: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación notifica a don Sebastián Cavolo que en el juicio "Ejecutivo — Mena, Antonio vs. Cávolo, Sebastián" Expte.

N° 21738[57], se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 10 de Septiembre de 1957.— Y VISTO: Este Expte. N° 21738, caratulado. MENA, Antonio vs. CAVOLO, Sebastián—Ejecutivo" y; CONSIDERAN-

DO: ... FALLO: I) — Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condenando a don Sebastián Cávolo a pagar al señor Antonio

Mena, la suma de Quince mil pesos Moneda Nacional, con más sus intereses y costas.— II) — Con costas, a cuyo efecto regulo los no-

norarios del Dr. Merardo Cuellar, en la suma de Dos mil seiscientos cuatro pesos Moneda Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2º, 4º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107—G.—

III) — Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado y rebeldía acusada, téngase como domicilio del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— IV) — Cópiese, notifíquese, consentidos que sean los honorarios regulados, oficiése a la Dirección Gral. de Rentas, en cumplimiento del Art. 141 del Cód. Fiscal.— Repóngase.— Angel J. Vidal".

Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 8 al 10-10-57

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 409 — En el expediente 18467[56], el Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los acreedores de don José Resi-

na Nieto, para la audiencia del día 26 de noviembre próximo a horas 9.30 en que tendrá

lugar la junta de verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores presentes

Salta, setiembre 23 de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 2 al 8[10]57

EDICTO DE QUIEBRA:

N° 434 — EDICTO: QUIEBRA DE "ROBERTO E. ZELARAYAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. Ltda."

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los efectos de

la Ley N° 11.719, que ha declarado en Quiebra a "Roberto E. Zelarayán, Industrial y Comercial, Soc. de Responsabilidad Ltda." fijan-

do como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de Enero de 1956, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica, é intimando a todos los que tengan

bienes y documentos de la fallida, para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, don Nico-

lás Vico Gimena, con domicilio en calle Martín Cornejo 158, los títulos justificativos de

sus créditos, y fija la audiencia para el día 29 de Noviembre pmo. a horas 9.30 para que

tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previniendo que ésta se verificará con los acreedores que concurren.

Edictos citatorios: por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y Norte: Salta, Setiembre 20 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario
e) 4 al 10[10]57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 439

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A. De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos,

el Directorio convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.

2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodríguez Morales.

3º.— Integración del Directorio.

4º.— Designación de dos accionista para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrara en el local del Instituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza

958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

AVISOS**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 5647 de 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de

la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957